



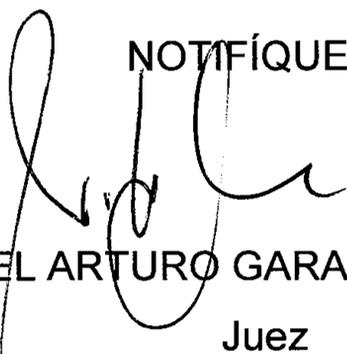
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00032/2019
ASUNTO: E. U. M. H.
DEMANDANTE: GLORIA CRISTINA OMBITA BEJARANO
DEMANDADO: HER. RODRIGO ALBERTO VALDES VÉLEZ
AUTO SUST. No. 152

De acuerdo con el informe secretarial, el Despacho le IMPARTE APROBACIÓN a la LIQUIDACIÓN DE COSTAS. Lo anterior de conformidad con el art. 366 numeral 5º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 01 de julio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 27 de la misma fecha a las 8:00 am.